


| | | |
|---|---|---|
|  | <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100377 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de 2021.</p> | <p>COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual 11 al 15 de febrero de 2022</p> |
|---|---|---|


| | |
|--|--------------------------|
| 3-1-100377 PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB | COMITÉ FIDUCIARIO NO. 03 |
|--|--------------------------|

| |
|--|
| OBJETIVO DE LA REUNIÓN: |
| <p>1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-FEAB-O-086-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”</p> |
| <p>PLAZO: El plazo global del contrato es de DIECIOCHO (18) MESES</p> |
| <p>PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO INNOVAR 2022, representado por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, conformado por INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. EN REORGANIZACIÓN con NIT. 830.500.612- 4 representada legalmente por HÉCTOR CRISTINO AFRICANO CHAPARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.296.475, con porcentaje de participación del 50%, DUVANA S.A.S. con NIT. 900.751.909-6 representada legalmente por EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.217.108, con porcentaje de participación del 30% e INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS. con NIT. 900.478.241-5 representada legalmente por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, con porcentaje de participación del 20%</p> |
| <p>PRESUPUESTO ADJUDICADO: DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$17.769.619.294,00) M/CTE., Incluido AIU, IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.</p> |

| | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| CIUDAD Y FECHA: | LUGAR: |
| Bogotá D.C., 11 de febrero de 2022 | Virtual |
| INICIO: | HORA FINALIZACIÓN: |
| 11 de febrero de 2022- 05:30 p.m. | 15 de febrero de 2022 – 05:30 p.m. |

| MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO | | | |
|-----------------------------------|------------------------------------|----------------|-------------------|
| Nombre | Cargo | Empresa | Asistencia |
| Liliana María Zapata Bustamante | Secretaria General | FINDETER | Virtual |
| Laura Mercedes Peña Rodríguez | Vicepresidente Planeación | FINDETER | Virtual |
| Juan José Oyuela Soler | Vicepresidente Técnico | FINDETER | Virtual |
| Yui Angela Morales Espinosa | Subdirector Financiero | FEAB | Virtual |
| Martha Sánchez Herrera | Subdirector de Gestión Contractual | FEAB | Virtual |
| Edgar Alexander Pedreros Bermúdez | Subdirector de Bienes | FEAB | Virtual |

| |
|-----------------------|
| ORDEN DEL DIA: |
|-----------------------|

| | | |
|---|---|---|
|  | <p align="center"> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100377 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de 2021. </p> | <p align="center"> COMITÉ FIDUCIARIO ACTA No. 3 Sesión Virtual 11 al 15 de febrero de 2022 </p> |
|---|---|---|

1. Verificación del quorum.
2. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-FEAB-O-086-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”

PLAZO: El plazo global del contrato es de **DIECIOCHO (18) MESES**

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO INNOVAR 2022, representado por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, conformado por INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. EN REORGANIZACIÓN con NIT. 830.500.612- 4 representada legalmente por HÉCTOR CRISTINO AFRICANO CHAPARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.296.475, con porcentaje de participación del 50%, DUVANA S.A.S. con NIT. 900.751.909-6 representada legalmente por EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.217.108, con porcentaje de participación del 30% e INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS. con NIT. 900.478.241-5 representada legalmente por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, con porcentaje de participación del 20%

PRESUPUESTO ADJUDICADO: DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$17.769.619.294,00) M/CTE., Incluido AIU, IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

3. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del Quórum

En Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco y treinta de la tarde (05:30 p.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 03 del Patrimonio Autónomo FINDETER FEAB.

Para el efecto, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER – FEAB

1. Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-FEAB-O-086-2021 cuyo objeto es CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”

PLAZO: El plazo global del contrato es de **DIECIOCHO (18) MESES**

PROPONENTE ADJUDICADO: CONSORCIO INNOVAR 2022, representado por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, conformado por INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. EN REORGANIZACIÓN con NIT. 830.500.612- 4 representada legalmente por HÉCTOR CRISTINO AFRICANO CHAPARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.296.475, con porcentaje de participación del 50%, DUVANA S.A.S. con NIT. 900.751.909-6 representada legalmente por EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.217.108, con porcentaje de participación del 30% e INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS. con NIT.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
100377 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de
2021.

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
11 al 15 de febrero de 2022

900.478.241-5 representada legalmente por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, con porcentaje de participación del 20%

PRESUPUESTO ADJUDICADO: DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$17.769.619.294,00) M/CTE., Incluido AIU, IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

Justificación

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)
- SELECCIÓN DE CONTRATISTA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
FIDUPREVISORA S.A.

PROGRAMA: AT - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONVOCATORIA No. PAF-FEAB-O-086-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”.

PLAZO: El plazo global del contrato es de **DIECIOCHO (18) MESES**, que se contabilizarán a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato o emisión de la orden de inicio del contrato.


PRESUPUESTO: DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 18.254.645.217) M/CTE., Incluido AIU, IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

De conformidad con el MANUAL OPERATIVO denominado (PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB) CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-100377 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0066 DE 2021, numeral 4.5.10 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS, se tiene que “*FINDETER será la encargada de realizar la evaluación técnica, jurídica y financiera. La evaluación de las propuestas se hará por los evaluadores designados por FINDETER; y con base en el informe de evaluación respectivo, la Dirección de Contratación de FINDETER presentará al COMITÉ TÉCNICO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB administrado por FIDUPREVISORA S.A., un orden de elegibilidad de conformidad con la evaluación efectuada.*

(...)

El COMITÉ FIDUCIARIO del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB seleccionará al contratista y/o adjudicará el contrato conforme al orden de elegibilidad y recomendación de adjudicación realizada por el Comité Técnico con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, resultado del proceso de evaluación y consolidación adelantado por la Dirección de Contratación de FINDETER”.

Así mismo el numeral 2.2.4.2., literal d) Ibídem, establece que es función del Comité Técnico: “*Recomendar al Comité Fiduciario el orden de elegibilidad y adjudicación de los procesos de contratación derivada, con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas”.*

| | | |
|---|---|---|
|  | <p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100377 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de 2021.</p> | <p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 3 Sesión Virtual 11 al 15 de febrero de 2022</p> |
|---|---|---|

A su vez, el numeral 2.2.5.1 literal b) ibidem, consagra como función del Comité Fiduciario: “Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo”.

Recomendación que presenta la Dirección de Contratación de Findeter al Comité Fiduciario, en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 26 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

| N° | PROPONENTE | INTEGRANTES | NIT/CC |
|----|----------------------------|---|--------------------|
| 1. | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS | NIT: 900.283.279-6 |
| | | JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO | C.C. 80.088.071 |
| | | JACB CONCSTRUCCIONES SAS | NIT: 900.841.669-1 |
| 2. | CONSORCIO INNOVAR 2022 | INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION | NIT: 830.500.612-4 |
| | | DUVANA SAS | NIT: 900.751.909-6 |
| | | INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS | NIT: 900.478.241-5 |
| 3. | CONSORCIO MONTE HERMON | LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO | C.C. 19.362.135 |
| | | CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S | NIT: 830.045.448-0 |
| 4. | CONSORCIO CEC 2022 | CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S. | NIT: 800.151.054-7 |
| | | ERWIN CASTRO SALGADO | C.C. 8.485.977 |

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 1 de febrero de 2022, se presentó en Comité de Contratación No. 23, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TECNICA | RESULTADO |
|-----|----------------------------|-----------|------------|---------|---------------|
| 1 | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO INNOVAR 2022 | NO CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO HABILITADA |
| 3 | CONSORCIO MONTE HERMON | RECHAZADA | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADA |
| 4 | CONSORCIO CEC 2022 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido entre el 02 de febrero de 2022 hasta las 5:00 pm del 03 de febrero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
100377 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de
2021.

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
11 al 15 de febrero de 2022

convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la evaluación, el día siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 27, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado ese mismo día, con los siguientes resultados:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURÍDICA | FINANCIERA | TECNICA | RESULTADO |
|-----|----------------------------|-----------|------------|---------|------------|
| 1 | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 2 | CONSORCIO INNOVAR 2022 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |
| 3 | CONSORCIO MONTE HERMON | RECHAZADA | CUMPLE | CUMPLE | RECHAZADA |
| 4 | CONSORCIO CEC 2022 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | HABILITADA |

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

| No. | PROPONENTE | Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia |
|-----|----------------------------|---|
| 1 | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS |
| 2 | CONSORCIO INNOVAR 2022 | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS |
| 3 | CONSORCIO MONTE HERMON | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS |
| 4 | CONSORCIO CEC 2022 | NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS |

Como resultado de la habilitación de tres (03) proponentes, y de conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.30. APERTURA DEL SOBRE No. 2 – PROPUESTA ECONÓMICA, el día ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022) se llevó a cabo la audiencia de apertura del Sobre No. 2 - Propuesta Económica, de las propuestas habilitadas dentro de la convocatoria PAF-FEAB-O-086-2021, de lo cual se dejó constancia en el acta publicada en la misma fecha.

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE |
|-----|----------------------------|
| 1 | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN |
| 2 | CONSORCIO INNOVAR 2022 |
| 4 | CONSORCIO CEC 2022 |

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se establece en los Términos de Referencia, CAPÍTULO II “DISPOSICIONES GENERALES”, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
100377 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de
2021.

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
11 al 15 de febrero de 2022

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

| FACTOR DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|------------------------|-------------------|
| Evaluación Económica | 100 |
| TOTAL | 100 PUNTOS |

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”

5.1 De conformidad con lo señalado en el **subnumeral 8**, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, **para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2** – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma, de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

5.2 Así las cosas, la TRM certificada por el Banco de la República de Colombia que rige para el **09 de febrero de 2022**, es de **TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$3.965,41)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

| EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE | | | | | |
|----------------------------------|--|---------------------------|------------------------------|--|------------------------|
| Orden según Puntaje | Proponente | Valor Propuesta Económica | Puntaje Evaluación Económica | Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES) | TOTAL Puntaje Obtenido |
| 1 | PROPONENTE N°2: CONSORCIO INNOVAR 2022 | \$ 17.769.619.294,00 | 99,2581867 | 0,0000000 | 99,2581867 |
| 2 | PROPONENTE N°1: CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | \$ 18.011.858.436,00 | 98,7774101 | 0,0000000 | 98,7774101 |
| 3 | PROPONENTE N°3: CONSORCIO CEC 2022 | \$ 17.597.477.989,00 | 98,2966335 | 0,0000000 | 98,2966335 |

Observación:

No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente N°2 CONSORCIO INNOVAR 2022 con un puntaje de **99,2581867** y un valor ofertado de **\$17.769.619.294,00**.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
100377 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de
2021.**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
11 al 15 de febrero de 2022

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá, Fiduciaria La Previsora S.A. y Findeter así:

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94058), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94828), FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94854), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MAL ECOLÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACUDETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431), FINDETER - SECRETARÍA DE AMBIENTE (3-1-101844), FINDETER - DEFENSORÍA (3-1-101928), FINDETER - MATRIZ (3-1-102452)

**FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS
COD. 396348.**

INFORMA:

CERTIFICA:
1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial SA – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 11 de febrero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

| PROponente (Según Orden Acta de Clave) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL | NIT PERSONA JURÍDICA | BENEFICIARIOS REALES | CEDULA / NIT |
|--|--|----------------------|---|--------------------|
| CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS | NIT: 900.283.279-6 | CIVILIZACIÓN TÉCNICA Y ARQUITECTURA SAS | NIT: 900.283.279-6 |
| | JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO | C.C. 80.088.071 | JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO | C.C. 80.088.071 |
| | JACB CONSTRUCCIONES SAS | NIT: 900.841.669-1 | JACB CONSTRUCCIONES SAS | NIT: 900.841.669-1 |
| CONSORCIO INNOVAR 2022 | INNOVARO CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION | NIT: 830.500.612-4 | INNOVARO CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION | NIT: 830.500.612-4 |
| | DUVANA SAS | NIT: 900.751.909-6 | DUVANA SAS | NIT: 900.751.909-6 |
| CONSORCIO MONTE HERMON | INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS | NIT: 900.478.241-5 | INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS | NIT: 900.478.241-5 |
| | LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO | C.C. 19.362.135 | LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO | C.C. 19.362.135 |
| CONSORCIO CEC 2022 | CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S | NIT: 830.045.448-0 | CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S | NIT: 830.045.448-0 |
| | CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S | NIT: 800.151.054-7 | CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA SAS - COVEIN | NIT: 800.151.054-7 |
| | ERWIN CASTRO SALGADO | C.C. 8.485.977 | ERWIN CASTRO SALGADO | C.C. 8.485.977 |

| Nº | PROponente | INTEGRANTES | NIT/CC |
|----|----------------------------|--|--------------------|
| 1. | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS | NIT: 900.283.279-6 |
| | | JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO | C.C. 80.088.071 |
| | | JACB CONSTRUCCIONES SAS | NIT: 900.841.669-1 |
| 2. | CONSORCIO INNOVAR 2022 | INNOVARO CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION | NIT: 830.500.612-4 |
| | | DUVANA SAS | NIT: 900.751.909-6 |
| | | INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS | NIT: 900.478.241-5 |
| 3. | CONSORCIO MONTE HERMON | LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO | C.C. 19.362.135 |
| | | CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S | NIT: 830.045.448-0 |
| 4. | CONSORCIO CEC 2022 | CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERA S.A.S | NIT: 800.151.054-7 |
| | | ERWIN CASTRO SALGADO | C.C. 8.485.977 |

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No PAF-FEAB-O-086-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los ocho (08) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios.

Atestamento,
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
100377 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de
2021.**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
11 al 15 de febrero de 2022

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 11 de febrero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

| Nº | PROPONENTE | INTEGRANTES | NIT/CC |
|----|----------------------------|--|--------------------|
| 1. | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS | NIT: 900.283.279-6 |
| | | JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO | C.C. 80.088.071 |
| | | JACB CONSTRUCCIONES SAS | NIT: 900.841.669-1 |
| 2. | CONSORCIO INNOVAR 2022 | INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION | NIT: 830.500.612-4 |
| | | DUVANA SAS | NIT: 900.751.909-6 |
| | | INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS | NIT: 900.478.241-5 |
| 3. | CONSORCIO MONTE HERMON | LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO | C.C. 19.362.135 |
| | | CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S | NIT: 830.045.448-0 |
| 4. | CONSORCIO CEC 2022 | CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. | NIT: 800.151.054-7 |
| | | ERWIN CASTRO SALGADO | C.C. 8.485.977 |

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cardial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 11 de febrero de 2022 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

| Nº | PROPONENTE | INTEGRANTES | NIT/CC |
|----|----------------------------|--|--------------------|
| 1. | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS | NIT: 900.283.279-6 |
| | | JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO | C.C. 80.088.071 |
| | | JACB CONSTRUCCIONES SAS | NIT: 900.841.669-1 |
| 2. | CONSORCIO INNOVAR 2022 | INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION | NIT: 830.500.612-4 |
| | | DUVANA SAS | NIT: 900.751.909-6 |
| | | INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS | NIT: 900.478.241-5 |
| 3. | CONSORCIO MONTE HERMON | LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO | C.C. 19.362.135 |
| | | CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S | NIT: 830.045.448-0 |
| 4. | CONSORCIO CEC 2022 | CONSTRUCTORA DE OBRAS VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S. | NIT: 800.151.054-7 |
| | | ERWIN CASTRO SALGADO | C.C. 8.485.977 |

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a, dlozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cardial Saludo,

DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-85706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

| Nº | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|---|--|----------------------|
| 1. | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS | NIT: 900.283.279-6 |
| | | JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO | C.C. 80.088.071 |
| | | JACB CONSTRUCCIONES SAS | NIT: 900.841.669-1 |
| 2. | CONSORCIO INNOVAR 2022 | INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION | NIT: 830.500.612-4 |
| | | DUVANA SAS | NIT: 900.751.909-6 |
| | | INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS | NIT: 900.478.241-5 |

Por otro lado, se identifica lo siguiente:

| Nº | PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO JURÍDICO | NIT PERSONA JURÍDICA |
|----|---|--|----------------------|
| 3. | CONSORCIO MONTE HERMON | LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO | C.C. 19.362.135 |
| | | CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S | NIT: 830.045.448-0 |
| 4. | CONSORCIO CEC 2022 | Constructora de Vivienda e Ingeniera SAS - COVEIN | NIT: 800.151.054-7 |
| | | EDWIN CASTRO SALGADO | C.C. 8.485.977 |

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2022; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

GUILLERMO ARLEY RODRÍGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB
CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
100377 DE 2021
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de
2021.**

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 3
Sesión Virtual
11 al 15 de febrero de 2022

**FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.**

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-FEAB-0-086-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER, la cual tiene como objeto: contratar la "LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN", al 11 de febrero de 2022 **NINGUNO** tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

| N. | PROponente (Según Orden Acta de Cierre) | INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL | CEDULA / NIT |
|----|--|---|--------------------|
| 1. | CONSORCIO FISCALIA POPAYÁN | CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS | NIT: 900.283.279-6 |
| | | JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO | C.C. 80.088.071 |
| | | JACB CONSTRUCCIONES SAS | NIT: 900.841.669-1 |
| 2. | CONSORCIO INNOVAR 2022 | INNOVARQ CONSTRUCCIONES SA - EN REORGANIZACION | NIT: 830.500.612-4 |
| | | DIUVANA SAS | NIT: 900.751.909-6 |
| 3. | CONSORCIO MONTE HERMON | INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS | NIT: 900.478.241-5 |
| | | LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO | C.C. 19.362.135 |
| 4. | CONSORCIO CEC 2022 | CONSTRUCCIONES KYOTO S.A.S | NIT: 830.045.448-0 |
| | | CONSTRUCTORA DE VIVIENDA E INGENIERA SAS - COVEIN | NIT: 800.151.054-7 |
| | | EDWIN CASTRO SALGADO | C.C. 8.485.977 |

El presente documento es informativo y se expide a los once (11) días del mes de febrero del año 2022.

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Jefe de Contratación.

9. Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia.


10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es de DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$17.769.619.294,00) M/CTE., Incluido AIU, IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios, el orden de elegibilidad es el siguiente:

| PROponente | VALOR DE LA CONVOCATORIA | VALOR DE LA OFERTA | VALOR A ADJUDICAR |
|------------------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| CONSORCIO INNOVAR 2022 | \$18.254.645.217,00 | \$17.769.619.294,00 | \$17.769.619.294,00 |

6. En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO INNOVAR 2022**, es por el valor total de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$17.769.619.294,00) M/CTE.**, Incluido AIU, IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

7. COMITÉ TÉCNICO.

El día 11 de febrero de 2022, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 05, órgano que revisó y aprobó el informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria y recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de las mencionadas fechas, de lo cual se dejó constancia en el Acta del Comité Técnico No. 05 del Contrato Interadministrativo No. FEAB-0066-2021.

| | | |
|---|---|---|
|  | <p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100377 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de 2021.</p> | <p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 3 Sesión Virtual 11 al 15 de febrero de 2022</p> |
|---|---|---|

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión adelantada el día 11 de febrero de 2022, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-FEAB-O-086-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”**, al proponente **CONSORCIO INNOVAR 2022**, representado por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, conformado por **INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. EN REORGANIZACIÓN** con NIT. 830.500.612- 4 representada legalmente por HÉCTOR CRISTINO AFRICANO CHAPARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.296.475, con porcentaje de participación del 50%, **DUVANA S.A.S.** con NIT. 900.751.909-6 representada legalmente por EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.217.108, con porcentaje de participación del 30% e **INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS.** con NIT. 900.478.241-5 representada legalmente por JOSE MARY SARMIENTO MEOLA identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, con porcentaje de participación del 20%; por el valor de su oferta económica, la cual asciende a la suma de **DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$17.769.619.294,00) M/CTE.**, Incluido AIU, IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

3. Proposiciones y Varios.

No Aplica.

4. Decisión del Comité Fiduciario:


Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria **PAF-FEAB-O-086-2021** cuyo objeto es **“CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN SEDE POPAYÁN”**

PLAZO: El plazo global del contrato es de **DIECIOCHO (18) MESES**

PROPONENTE ADJUDICADO: **CONSORCIO INNOVAR 2022**, representado por **JOSE MARY SARMIENTO MEOLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, conformado por **INNOVARQ CONSTRUCCIONES S.A. EN REORGANIZACIÓN** con NIT. **830.500.612- 4** representada legalmente por **HÉCTOR CRISTINO AFRICANO CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.296.475, con porcentaje de participación del 50%, **DUVANA S.A.S.** con NIT. **900.751.909-6** representada legalmente por **EDWIN FERNEY ROJAS GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.217.108, con porcentaje de participación del 30% e **INTEGRATOR INTERNATIONAL SAS.** con NIT. **900.478.241-5** representada legalmente por **JOSE MARY SARMIENTO MEOLA** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.869.557, con porcentaje de participación del 20%.

PRESUPUESTO ADJUDICADO: **DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$17.769.619.294,00) M/CTE.**, Incluido AIU, IVA sobre utilidad, todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.

Aprobado

| | | |
|---|---|---|
|  | <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER FEAB CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 100377 DE 2021 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 0066 de 2021.</p> | <p>COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p>ACTA No. 3 Sesión Virtual 11 al 15 de febrero de 2022</p> |
|---|---|---|

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No.03 el día quince (15) de febrero de 2022, a las 05:30PM